



FRANKLIN COVILLA LONDOÑO contra INDUSTRIAS
SEDAL S.A., A TIEMPO S.A.S., INVERSIONES DARS
LTDA. Y DARS HUMANA LTDA.

Rad. 70964 // 08-001-31-05-003-2013-00002-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 332 del Código General del Proceso, el Recurso de Súplica presentado por la Apoderada Judicial de la parte demandada, contra el Auto calendarado 08 de Noviembre de 2023, proferido por la Honorable Magistrada de la Sala Dos de Decisión Laboral de esta Corporación, Doctora MARIA OLGA HENAO DELGADO, se coloca en secretaria a disposición de la parte demandante por el término de Tres (3) días, los cuales inician a partir del Veintitres (23) de Noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día Veintisiete (27) de Noviembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 21 de Noviembre de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			